

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA
BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

**REF. PROCESO DE REVISIÓN DE INTERDICCIÓN DE YOLANDA
GUTIÉRREZ MUÑOZ, RAD.2001-769.**

Con la finalidad de poder continuar con el trámite de la referencia, se ordena oficiar, nuevamente, a la Personería de Bogotá - Personería Delegada para la Familia y sujetos de especial protección constitucional para que de inmediato cumplimiento al Oficio No. 279 del 08 de febrero de 2023, en el sentido de realizar la valoración de apoyos a la señora **Yolanda Gutiérrez Muñoz**, ordenada en auto del 02 de septiembre de 2022.

Una vez se cuente con el informe solicitado, se ordena ingresar las presentes diligencias al Despacho para continuar el trámite.

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96cb18726e35db28cf54a1c5c83fcebef7fd4512099c1d043b869c7830a7262e**

Documento generado en 21/04/2023 05:19:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>